



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 11960/2009

VISTO lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 29 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 563, cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Norma Alejandra ESCRIBANO, Leg. 33.253, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Grabado I del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes de la citada Facultad, a partir del 31 de julio de 2009 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2 .-** La Prof. Escrivano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**

rn

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 276**